

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE “TÉCNICO PROYECTO LIFE HERMES”

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en la convocatoria del proceso de selección de un/a Director/a Corporativo/a, acuerda que, con fecha 16 de julio de 2025, se proceda a publicar, en la página web de MAYASA la relación, por número de NIF), de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas provisionalmente.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución. Queda fijado un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que finalizará el próximo lunes, 21 de julio de 2025, a las 23:59 horas, para que tanto los/as aspirantes excluidos/as provisionalmente puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente que se indica en las observaciones y los admitidos presenten la documentación que se describe en observaciones si lo estiman oportuno.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: jbacale@mayasa.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

Almadén, a 16 de julio de 2025

ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

CANDIDATURAS PRESENTADAS

DNI O NOMBRE Y APELLIDOS

(en caso de no haber aportado D.N.I.)

OBSERVACIONES

Comunes para todos los candidatos:

La formación manifestada de la que no se aporte certificado no será valorada.

La formación aportada en la que no conste el número de horas lectivas no será valorada.

Maria Reyes García Jimenez
9464E
5920F
1708A
4825X
0315J
4135W
4475A
4682K
0554N
0634R

CANDIDATURAS ADMITIDAS PROVISIONALMENTE:

DNI	OBSERVACIONES
	<u>Comunes para todos los candidatos:</u> La formación manifestada de la que no se aporte certificado no será valorada. La formación aportada en la que no conste el número de horas lectivas no será valorada.
9464E	
5920F	
1708A	
4682K	

CANDIDATURAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE:

DNI	OBSERVACIONES
Maria Reyes García Jimenez	No posee titulación requerida, no aporta documentación requerida.
4825X	No aporta vida laboral, copia de DNI ni Certificado Antecedentes Penales.
0315J	No aporta Declaración Jurada.
4135W	No aporta vida laboral.

4475A	No aporta vida laboral, certificado de antecedentes penales y la declaración jurada aportada no se encuentra debidamente firmada.
0554N	No aporta declaración jurada.
0634R	No posee titulación requerida.